



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA,

30 ABR 2015

Expte. N° 19.183/14 – C. I y II

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de la Dirección General de Administración de la SEDE REGIONAL ORÁN, convocado mediante resolución Rectoral N° 1197-14; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE por Resolución R-N° 0382-15 se aprueba el Dictamen que obra de fs. 193 a 196 del Jurado que entendió en el concurso de referencia, y asimismo se comunica a los postulantes que figuran en el orden de mérito del dictamen del jurado que tal resolución podía ser recurrida ante el Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE a fs. 225 la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, en su Dictamen N° 494 informa que no medió recurso alguno en contra de la Resolución R-N° 0382-15, por lo que corresponde proceder a la designación del postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, Sr. José Miguel DÍAZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

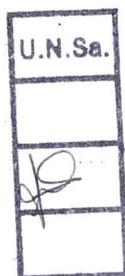
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. José Miguel DÍAZ, D.N.I. N° 32.514.814, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de la Dirección General de Administración de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1197-14.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. DÍAZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0478-15